



Plan anual de innovación y mejora – P.D. Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera

Curso 2016/2017

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

Al hilo de lo indicado en el apartado 8.1 del informe de evaluación de la calidad, parece claro que cualquier acción de mejora propuesta (salvo las referidas al funcionamiento interno de la Escuela de Doctorado de la Univ. de Zaragoza) deberá contar con el respaldo de la Comisión Académica del PD, y especialmente de la EDONA (Escuela de Doctorado de la Univ. Pública de Navarra) coordinadora oficial de este programa interuniversitario. No ha lugar, pues, proponer de forma individual acciones desde Unizar, salvo las encaminadas a mejorar la comunicación con los nuevos alumnos del programa y el genérico referido al propio programa de gestión del doctorado implementado por la EDUZ.

B.– Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable competente
La comunicación con los doctorandos, tutores y directores de tesis no parece haber sido la adecuada	Mejorar la comunicación entre la comisión académica del programa y los doctorandos/tutores/directores	Se establecerán reuniones del C y CA (de Unizar) con los nuevos alumnos, directores y tutores para informar de todos los trámites a seguir.	marzo 2018	fin del programa	Coordinadora y los 2 miembros Unizar de la Comisión Académica del Programa (interuniversitario)
Hay un descontento generalizado con el procedimiento administrativo y la información de las gestiones de la EDUZ.	Facilitar y aclarar la secuencia de los trámites a realizar	Diferenciar claramente entre los requisitos de tipo administrativo/académicos y los académicamente específicos del Programa (C, ED)	marzo 2018	final del programa	Escuela de Doctorado y coordinadora
El programa de gestión del doctorado es farragoso y con deficiencias	Mejorar el programa SIGMA	Que SIGMA genere listados de alumnos por curso (como en Grado y Máster) (ED, UZ)	marzo 2018	final del Programa	Escuela de Doctorado y responsables de SIGMA

B.1.— Valoraciones

Descripción

En la actualidad la coordinadora realiza una atención personalizada a todos aquellos alumnos que tienen dudas respecto a cualquier aspecto relacionado con la gestión cuando contactan antes de la solicitud de admisión. El objetivo es informar al tándem alumno/director en un encuentro común acerca de todos los trámites a realizar así como de los plazos para su aprobación. Y la realidad es que los candidatos no tienen clara la diferencia entre los requisitos de tipo administrativo/académicos (titulación de acceso necesaria, documentación a presentar...) y los académicamente específicos del Programa (idoneidad del perfil del alumno). En la información que aparece en la web de la Escuela de Doctorado debería quedar claro que reunir los requisitos administrativo/académico por parte del alumno NO implica necesariamente su admisión a un Programa determinado. Habría que indicar más claramente que los interesados en acceder a un Programa determinado contacten con el coordinador del mismo, incluso ANTES de hacer la solicitud de admisión a la Escuela para saber si van a ser aceptados, estableciendo una secuencia pormenorizada del proceso.

C.— Fecha de aprobación

Fecha

15 marzo 2018

